

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN


Fdo.: JOSÉ ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA

CL. LUIS MONTOTO 89, 41018 SEVILLA

Telef. 955006828 Fax.



Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: APICE ASOC ANDALUZA DE EPILEPSIA

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000318-1

CIF Entidad Solicitante: G91065953

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO DE FORMACIÓN EN VOLUNTARIADO: DISCAPACIDAD ASOCIADA A LA EPILEPSIA

A Subsananar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar un teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
- Apartado 4.9.1 Gastos de Personal. Deben indicar las categorías profesionales de los Grupos II. Incongruencia de este apartado y el programa descrito (apartado 5b.2.1.1a)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CIUDADANA DE AYUDA AL TOXICOMANO

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000296-1

CIF Entidad Solicitante: G41408758

Objeto/Actividad Subvencionable: FÓRMATE, RECÍCLATE Y ACTUALÍZATE EN ADICCIONES

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000325-1

CIF Entidad Solicitante: G91476887

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntariado para personas mayores.

A Subsananar:


- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DE CONSOLACIÓN

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000313-1

CIF Entidad Solicitante: G91442277

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7





Objeto/Actividad Subvencionable: Formacion para el voluntariado apdis

A Subsananar:

- Aclarar si aporta cofinanciación. Incongruencia entre el apartado 4 y en el 5B.2.2
- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000009-1

CIF Entidad Solicitante: G41559188

Objeto/Actividad Subvencionable: "DEJA TU HUELLA". CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DESTINADA A LA CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €).

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIAS AYUDA AL DISCAPACITADO

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G41086786

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña en Redes "Entérate y entrégate".

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa. (apartado 5 b.2.1.1b).

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000168-1


CIF Entidad Solicitante: G11777851

Objeto/Actividad Subvencionable: OPEN YOUR HEART

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €). Al modificar el nuevo presupuesto tened en cuenta que telefonía, internet y suministros no pueden superar el 10% del importe solicitado.
- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa. (apartado 5 b.2.1.1b).

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7





8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROV SINDROME DE DOWN DE SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000300-1

CIF Entidad Solicitante: G41783622

Objeto/Actividad Subvencionable: HAZTE VOLUNTARIO/A

A Subsanar:

- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa.(apartado 5 b.2.1.1b)
- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €).Aclarar la cofinanciación, ajustando en su caso el presupuesto del programa y la cantidad solicitada.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC SASTIPEM THAJ MESTAPEM

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000143-1

CIF Entidad Solicitante: G91193771

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación para el Voluntariado Social

A Subsanar:

- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa.(apartado 5 b.2.1.1b).

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC SEVILLANA DE ATAXIAS

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000034-1

CIF Entidad Solicitante: G41965526

Objeto/Actividad Subvencionable: Charlas divulgativas sobre la acción voluntaria en nuestra entidad

A Subsanar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar un teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €). Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.
- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa.(apartado 5 b.2.1.1b).

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC TARAJAL

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000037-1


CIF Entidad Solicitante: G41300344

Objeto/Actividad Subvencionable: VIVES: Formación y puesta en práctica del aprendizaje servicio.

A Subsanar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7





importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €)
- Apartado 4.9.2 Gastos generales: Póliza del seguro de las personas voluntarias. Se debe solicitar un máximo de 4 euros anuales por persona voluntaria que participe directamente en el programa solicitado.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DESAL

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000007-1

CIF Entidad Solicitante: G41289562

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN ZONA DE EXCLUSIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- Error de la modalidad de solicitud presentada. Deberá transcribir los datos de su solicitud, al modelo Anexo I de Programas.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ECIJANA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA SOMBRA Y LUZ

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000051-1

CIF Entidad Solicitante: G41639287

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación y sensibilización del voluntariado

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €). No se visualiza el apartado 6.
- Incongruencia entre el personal recogido en el presupuesto del programa (4.9.1) y el reflejado en el desarrollo del programa

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EN DEFENSA DE LA ATENCION A LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD AVANCE

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000139-1

CIF Entidad Solicitante: G91214494

Objeto/Actividad Subvencionable: Caminando en Positivo

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €).

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA - ASITES

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000223-1


CIF Entidad Solicitante: G85590685

Objeto/Actividad Subvencionable: FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN

A Subsananar:

- Apartado 1. Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante: Se deberá acreditar

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7





documentalmente que la persona firmante de la solicitud tiene el poder para presentar la misma en nombre de la entidad.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000195-1

CIF Entidad Solicitante: G91898254

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL: CUENTA CONMIGO

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €). Aclarar la cofinanciación, ajustando en su caso el presupuesto del programa y la cantidad solicitada.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INCORPORACION SOCIAL LABORAL SERVILUZ

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000096-1

CIF Entidad Solicitante: G91197780

Objeto/Actividad Subvencionable: "EL ARBOLITO DESDE CHIQUITITO"

A Subsananar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa, no incluye importe a aportar por entidad) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €)

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AUTISMO SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000161-1

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO DE PERSONAS CON TEA

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 euros anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo 5 B.2.1.1.b. Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MONTEPIOS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000278-1

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7	



CIF Entidad Solicitante: G91261776

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Voluntariado Montepio

A Subsanar:

- Apartado 4.9 (Presupuesto del programa) y Apartado 6 (Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma). El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €).
- El % de cofinanciación no está reflejado en el apartado 5b2.2
- Apartado 4.9.2.1 Gastos corrientes. Póliza de seguro de las personas voluntarias. La cuantía máxima del seguro será 4€/año por persona voluntaria. Incongruencia entre el gasto imputado y el personal voluntario que va a colaborar en el desarrollo del programa.(apartado 5 b.2.1.1b).

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODEAN

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000255-1

CIF Entidad Solicitante: G41405598

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTANDO EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL BARRIO DE LOS PAJARITOS

A Subsanar:

- El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (4.000 €).Deberá subsanarse tanto en el apartado 4.9 como en el apartado 6.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR SEVILLA

Expediente SISS:(DPSE)528-2023-00000120-1

CIF Entidad Solicitante: R4100259C

Objeto/Actividad Subvencionable: COMPROMISO VOLUNTARIO FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

A Subsanar:

- Apartado 4.9.2 Gastos generales: Póliza del seguro de las personas voluntarias. Se debe solicitar un máximo de 4 euros anuales por persona voluntaria que participe directamente en el programa solicitado.Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

Código:	Ry71i739PFIRMAJnegid4F74RJLUKN	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ROMERO SOMOSIERRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7

